



Radicado N° 202505700008591

Bogotá D. C., jueves, 06 de marzo de 2025

Señor

DANNY DE LA TORRE RODRIGUEZ

Bogotá

Asunto: *SOLICITUD DE ACLARACIÓN* a radicado Interno No 202505510023952 del 24 de febrero de 2025.

Estimado señor Rodríguez,

En atención a su petición del 24 de febrero de 2025, tramitada por RTVC, le informamos que, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, es necesario que aclare su solicitud para que podamos brindarle una respuesta de fondo.

Lo anterior, tras revisar su radicación, encontramos que no es posible determinar con claridad la petición que desea presentar ante la entidad, para poder brindarle la asistencia necesaria, le agradecemos que nos remita petición clara y expresa de lo que requiere; de esta manera, podremos evaluar la viabilidad de su solicitud de acuerdo con nuestras competencias.

Así mismo y en aras de garantizar la oportunidad a usted como peticionario, quien no comunicó contacto de notificación, se realiza notificación por aviso en la pagina web de la entidad <https://www.rtv.gov.co/atencion-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso-1>

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Viviana Andrea Ussa Cárdenas

Coordinadora Gestión-Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias.

C.C.:

anexo: radicado no. 202505510023952

Proyectó: Claudia Milena Rosas Mesa - Coordinación de Relación con el Ciudadano.

Revisó: Viviana Andrea Ussa Cárdenas - Coordinadora Gestión - Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias.

